



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 115 /

PARRAL, Enero 14 de 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010..
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Por Fax recibido EL 23/12/10 en la Oficina de Partes donde la empresa " GESTION PUBLICA LIMITADA ." , ofrece el curso de " RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS" , a realizarse en Reñaca los días 21 y 22 de Enero de 2010

**CONSIDERANDO:**

1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de los profesionales que cumplen funciones en el área de Personal y DIDECO.

2.- **QUE**, "GESTION PUBLICA LIMITADA.", es una institución de reconocido prestigio y trayectoria en el tema de capacitar empresas publicas.

3.- **QUE**, "GESTION PUBLICA LIMITADA" realizará el curso "RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS", herramienta necesaria para un mejor desempeño de un profesional del Departamento de Personal y de DIDECO del municipio.

4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de las funcionarias **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefa de Personal y **EVA ORTEGA URRUTIA** Directora de DIDECO.

5.- **QUE**, "GESTION PUBLICA LIMITADA", cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (02) cursos de capacitación denominado "**RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS**", con el proveedor "**GESTION PUBLICA LIMITADA**" RUT N° 76.715.360-0, domiciliada en Av. Concón Reñaca N° 41 , para las funcionarias **Jaqueline Silva Saldias** y **Eva Ortega Urrutia**, el 21 y 22 de Enero de 2010.



2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "**GESTION PUBLICA LIMITADA**", por la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000.-), a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2010.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal (2), Finanzas (02), Adquisiciones.